



ante maravedis

SESION QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE  
TENTA.

Ordenanza de dicho Excmo; En cuya inteligencia por este Ayuntamiento resolverse en el asunto lo que tenga por conveniente; Y habiéndolo oído, usando de sus facultades; Promovido por tal vez de el, para lo que queda a él presente año, a el citado Antonio Manresa menor, quien servía este Empleo juntamente con Joseph Lopez su compañero, con arreglo a dicha Ordenanza; Y Acordo que para su inteligencia y cumplimiento se le despache Testimonio de esta deliberacion, a fin de que lo tenga por título en forma.

Mem.<sup>l</sup> de el Alcald. de la Limpieza de la Ciudad. El Memorial de Juan Gonzalez en que expone el desorden que se advierte de que por las Ventanas y Puercos de la Calle de muchas Casas de esta Poblacion se arrojan y abocan porciones de agua imunda, causa por que se experimentan bastante desgracias de Lazares, y Pantanos que perjudican a la salud publica; Y que es propio de este Ayuntamiento remediar estos daños, y atender a la memoria Policia de esta Ciudad, y respecto de su Oficio publico = Acuerda: Que mediante es debido contener este desorden, y que se firme una prohibencia que conduzca a un fin por limit